

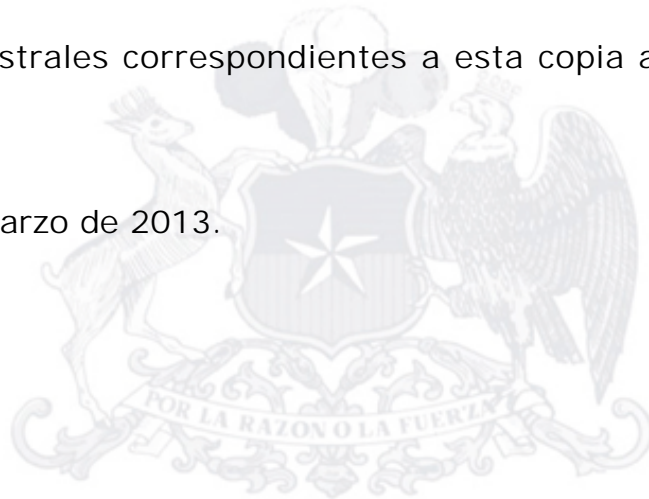
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 25670 número 20768 del Registro de Comercio de Santiago del año 1997, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 20 de marzo de 2013.



Carátula: 7259317



SC	25	
20768	26	Santiago, dieciséis de Octubre de mil nove-
Nº	27	cientos noventa y siete.- A requerimiento de
REFORMA	28	don Helmut Konow, procedo a inscribir lo
INMOBILIARIA	29	siguiente: Aliro Veloso Muñoz, Notario Público
NUEVA VIA S.A.	30	Santiago, Morandé doscientos cuarenta y nueve,

Rep: 9182

C: 024805

1 certifica: Hoy ante mí se redujo a escritura
2 pública acta de la Junta General Extraordina-
3 ria de Accionistas de INMOBILIARIA NUEVA VIA
4 S.A. celebrada el cinco de Septiembre de mil
5 novecientos noventa y siete, referida a modi-
6 ficación estatutos sociales, que consiste en
7 sustituir artículos cuarto y quinto permanen-
8 tes y primero Transitorio, por los siguientes:
9 "ARTICULO CUARTO: El objeto de la sociedad
10 será la explotación comercial de los inmuebles
11 de propiedad de la Empresa de los Ferrocarril-
12 les del Estado, de sus filiales y/o de aque-
13 llos que sean aportados o traspasados en domi-
14 nio a la sociedad por la Empresa de los Ferro-
15 carriles del Estado o sus filiales, mediante
16 el desarrollo y/o construcción de proyectos
17 inmobiliarios, la administración de los mismos
18 y su comercialización, directamente o a través
19 de la formación de sociedades que tengan por
20 objeto la explotación comercial de los inmue-
21 bles señalados." - "ARTICULO QUINTO: El capi-
22 tal de la sociedad es la suma de treinta mil
23 millones de pesos dividido en trescientos
24 millones de acciones nominativas, de una sola
25 serie y sin valor nominal." - Respecto del
26 Artículo Primero Transitorio, se extracta lo
27 siguiente: ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: El
28 capital social de treinta mil millones de
29 pesos dividido en trescientos millones de
30 acciones nominativas, de una sola serie y sin

1 valor nominal, se suscribe, entera y paga, al
2 valor de \$ cien pesos por acción, de la si-
3 guiente manera: Con sesenta millones de pesos
4 correspondiente antiguo capital social, total-
5 mente suscrito y pagado con anterioridad a
6 esta fecha; saldo de veintinueve mil novecien-
7 tos cuarenta millones de pesos es enteramente
8 suscrito por la Empresa de los Ferrocarriles
9 del Estado quien paga, en este acto, catorce
10 mil trescientos veintiocho millones seiscien-
11 tos cuarenta y seis mil novecientos pesos,
12 correspondiente a ciento cuarenta y tres mi-
13 llones doscientas ochenta y seis mil cuatro-
14 cientas sesenta y nueve acciones, mediante
15 aporte en dominio de bienes inmuebles cuyas
16 individualizaciones constan en la escritura
17 pública del acta que se extracta y el saldo de
18 quince mil seiscientos once millones trescien-
19 tos cincuenta y tres mil cien pesos correspon-
20 diente a ciento cincuenta y tres millones
21 ciento trece mil quinientas treinta y una
22 acciones, se pagará en dinero efectivo, y/o
23 mediante aporte en dominio de bienes muebles o
24 inmuebles de la Empresa de los Ferrocarriles
25 del Estado, en el plazo tres años a contar de
26 esta fecha. Demás menciones escritura extrac-
27 tada.- Santiago, quince de Octubre de mil
28 novecientos noventa y siete.- Hay firma ilegí-
29 ble.- Se anotó al margen de la inscripción de
30 fojas veinticinco mil novecientas ochenta y

1 nueve número veintiún mil diecinueve del año
2 mil novecientos noventa y cinco. El extracto
3 materia de la presente inscripción, queda
4 agregado al final del bimestre del Registro de
5 Comercio correspondiente a los meses de Sep-
6 tiembre - Octubre del año en curso.-
7
8
9

